

# Almacenes Distribuidores de la Frontera S.A. de C.V.

## MEMORANDUM

01 de Julio del 2005

Para: Gerentes de Tienda  
De: Gisela Campa  
CPP: Miguel Quijano, Daniel Camarena, Luis Gómez, Supervisores de Ventas,  
Elías Ceballos, Othón Peña.  
ASUNTO: Calendario de Devolución al Almacén Central

---

Compañeros,

Por este medio se les informa que las devoluciones para el almacén central correspondientes al mes de Julio empezaran el próximo lunes 4 de Julio. Les recuerdo que en el sistema grande **la devolución se debe registrar para el almacén 920.**

Debido a que las devoluciones ahora son bimensuales, es decir que el almacén pasara por ellas cada 2 meses, el almacén recorrerá solamente la mitad de las tiendas y la otra mitad la recorrerá en Agosto y así sucesivamente.

La programación que seguirá el almacén para recoger las devoluciones correspondientes al mes de Julio es la siguiente:

**Lunes 4 de Julio:**

28-46-128-120-40-43-36-116-31-73-24-07-55-107-18

**Martes 5 de Julio:**

01-26-50-12-88-52-79-23-155-86-98-155-159

**Miércoles 6 de Julio:**

125-108-112-70-151-35-38-57-148-61-59-127-19-44-17

**Jueves 7 de Julio:**

74-22-56-51-37-87-115-65-72-89-113-160-150-75-13-68-58

**Viernes 8 de Julio:**

05-83-03-71-02-06-20-54-78-04-81-48-66-21-156

**Sábado 9 de Julio:**

64-45-63

En las sucursales que no aparezcan en este listado, el almacén pasará en Agosto por su devolución y la programación se les dará a conocer por este medio días antes de que esta comience. Las devoluciones de las sucursales **85** y **92** no sufren cambio y por lo tanto se recogerán el día que les corresponda recibir el pedido del almacén como hasta ahora lo han hecho.

Les recuerdo que pueden consultar el listado de artículos que tienen devolución en la pantalla de **Reportes De Tiendas** y una vez mas aprovecho para comentarles que la

devolución deberá estar registrada en el sistema Grande e impresa **Sin Confirmar** ANTES de que llegue el almacén. Cuando llegue el almacén, el chofer seleccionará los artículos que proceden en la devolución y en caso de ser necesario el gerente deberá modificar en ese momento la devolución y al terminar confirmar en el sistema para que el almacén se retire con la mercancía y la hoja **Confirmada** de dicha devolución. En caso de que el Chofer de almacén no se quiera esperar a que se hagan las modificaciones necesarias y se confirme la devolución favor de reportarlo inmediatamente con su servidora al Tel.: 686-22-45.

Sin mas por el momento quedo a sus ordenes para cualquier duda al respecto,

Atentamente:

Gisela Campa P.  
Departamento de Operaciones y Ventas  
Tel. 686-22-45